

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

SEÑOR(ES):  
INGEOCIM S.A.S  
**Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras**  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**REFERENCIA:** CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

**ASUNTO:** Respuesta comunicado ICCU-CTO-240-2025-006-AM, referente a la evaluación técnica de podas.

Cordial saludo, estimado ingeniero:

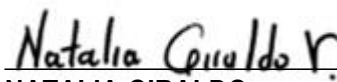
En atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos informar que el día 27/08/2025 se llevó a cabo recorrido en el tramo del proyecto con la participación del responsable técnico de ENEL, señor Pablo Farfán, profesionales del área ambiental y forestal de la Secretaría de Ambiente de Funza, así como el profesional ambiental del Consorcio INASKA. Durante dicho recorrido se evaluaron de manera conjunta los individuos arbóreos sobre los cuales ENEL había manifestado la necesidad de poda o tala.

Respecto a los individuos que requieren únicamente poda, se precisa que, de acuerdo con la evaluación técnica realizada, en ninguno de los casos se superará el 30% del volumen de la copa de cada ejemplar. En consecuencia, no aplica la gestión de permisos de aprovechamiento forestal para árboles aislados.

De igual forma, se informa que, en cumplimiento de lo estipulado, el día en que se programen las podas se contará con el acompañamiento del profesional ambiental y forestal de la Secretaría de Ambiente de Funza, garantizando el seguimiento y control de la actividad conforme a la normatividad vigente.



**FABIAN PINZON.**  
Director de obra.  
CONSORCIO INASKA



**NATALIA GIRALDO.**  
Residente Ambiental.  
CONSORCIO INASKA

*Elaboró: Profesional ambiental.  
Revisó y aprobó: Dirección de obra.*